



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 JUN 2021

11:27

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido
Nº 43967

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el organismo que corresponda, informe la situación actual de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el alcance del convenio suscripto entre el Gobierno de Santa Fe y la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSeS - en mayo del corriente año y si existen compromisos respecto de la armonización del sistema previsional provincial.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

Lorena Ulieldin – Pablo Pinoti – María Laura Corgniali – Gisel Mahmud
Joaquín Blanco – Clara García – Erica Hynes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Para poder situarnos y comprender la motivación de este proyecto, es necesario revisar la historia de luchas, movilizaciones y resistencia que encuentra a trabajadores del Estado y aseguran la dignidad de su futuro como jubilados y jubiladas de nuestra invencible provincia.

En 1992 comenzaron a implementarse los acuerdos cuando se decidió la privatización del sistema jubilatorio. Las provincias aceptaron entonces resignar el 15% de los recursos coparticipables para financiar el déficit de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Un año más tarde se estableció el compromiso de la Nación de "aceptar la transferencia al Sistema Nacional de Previsión Social de las Cajas de Jubilaciones Provinciales", por lo cual entre los años 1994 y 1996 fueron transferidas a la Nación algunas de las cajas correspondientes a once provincias. Las cajas que, por el contrario, quedaron bajo los regímenes previsionales provinciales son 13, entre ellas la de Santa Fe.

Años después, en 1999, se firmó el Compromiso Federal (ratificado por las leyes 25.235 y 25.400) en el que la Nación se comprometió a financiar los déficits de los sistemas provinciales no transferidos. A su vez, las provincias debían armonizar en un plazo de 180 días sus sistemas "en función de las pautas nacionales en cuanto al régimen de aportes y contribuciones, así como de los requisitos para acceder a beneficios en el futuro". Es decir ajustar su sistema jubilatorio al esquema nacional.

Esos años 90 en los que la "ola neoliberal" del menemismo llevaba adelante su plan de desregulación del Estado y privatización de los servicios, las movilizaciones y medidas de fuerza de los sindicatos docentes, partidos políticos y una sociedad en alerta, logró frenar ese avance e introducir modificaciones a la legislación para que en Santa Fe no suceda.

Durante el primer gobierno del Frente Progresista, bajo la conducción del Dr. Hermes Binner se consolidó una conquista histórica para los trabajadores santafesinos: un sistema previsional solidario que es el que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

permite un haber del 82 por ciento con una movilidad automática. Esto es, el mismo mes que las y los trabajadores activos reciben un aumento en sus salarios, se traslada al beneficio previsional.

En 2017 el Gobierno Nacional bajo la presidencia de Mauricio Macri se vuelve al centro de la escena el debate sobre la armonización de los sistemas previsionales con la sanción de la ley 27.260 y su decreto reglamentario 894/2016, que implicaban ajustar, rebajar beneficios previsionales, suprimir los aumentos automáticos y el 82 por ciento móvil. El por entonces Gobernador Miguel Lifschitz, rechazó en forma contundente el ajuste y salió en defensa de la Caja de Jubilaciones junto a esta Cámara, y le recomendaron al PE Nacional que cumpla con los compromisos asumidos.

Finalmente, el 691/2019 deroga las disposiciones relativas a la armonización de las Cajas no transferidas al gobierno nacional en los '90, que no era más que otro intento para presionar a las provincias a que se "adapten a los parámetros nacionales".

Ante la enorme preocupación del colectivo docente frente a la firma del convenio suscripto en mayo del corriente año, entre el Gobierno de la Provincia y la Administración Nacional de Seguridad Social - ANSeS- por el financiamiento del déficit y, con ello, el retorno de una amenaza latente como es la denominada "armonización" de los sistemas previsionales provinciales y nacionales, es que resulta imperiosa la necesidad de solicitar información clara y precisa acerca de las medidas que se adoptarán en relación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia.

Asimismo, manifestamos y ratificamos la defensa por el vigente régimen previsional solidario que garantiza el 82 % móvil para sus jubiladas y jubilados que resultan conquistas de años de luchas y devenidas luego como políticas de Estado que inició el Frente Progresista a las que no se debe retroceder, por lo que solicito a mis pares Diputadas y Diputados acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial